Castilla-La Mancha

MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 SEGÚN EL PROTOCOLO DE BROTES COMUNITARIOS DE COVID'19 PARA MANZANARES.

COMERCIO

Se extremarán las medidas higiénico sanitarias.

Se garantizará la distancia interpersonal de 1,5 m dentro del establecimiento.

Se realizará la higiene de manos con gel hidroalcohólico a la entrada al establecimiento.

Los supermercados limitarán su aforo al 50%